



CARMEN MATEU
YOUNG ARTIST EUROPEAN AWARD
Opera and Dance



Carmen Mateu Young Artist European Award Opera and Dance

El premio constituido por la Fundación Castell de Peralada nace con el mismo objetivo que el propio festival, compartir el amor y la pasión por la música, la ópera y la danza.

Hace treinta y tres años que Carmen Mateu creó el Festival Castell de Peralada, originado como una aventura musical apasionada, consolidado en la actualidad como una cita cultural imprescindible y de referencia tanto en nuestro país como internacionalmente. Con su mismo espíritu nace el Premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, que creemos que junto a la programación del festival verano tras verano, será la mejor manera de dar continuidad a la tenaz actividad de mecenazgo y decidida apuesta por la excelencia de Carmen Mateu.

La Fundación Castell de Peralada, representada por la familia Suqué Mateu, siente el compromiso de continuar la labor que desarrolló su madre a lo largo de su vida, constituyendo un premio en su honor y recuerdo.

El Premio Europeo Carmen Mateu a Jóvenes Artistas se constituye, así pues, con la vocación de ser líder y referente cultural en el impulso y prestigio de las disciplinas de la Ópera y la Danza en el ámbito europeo, reconociendo la trayectoria de jóvenes artistas para contribuir al desarrollo de su carrera. El galardón cuenta con Plácido Domingo como presidente de Honor.

BASES DEL PREMIO

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Premio Europeo Carmen Mateu a Jóvenes Artistas, Ópera y Danza, convocado por la Fundación Privada Castell de Peralada, nace para perpetuar la memoria de Carmen Mateu reconociendo la trayectoria de jóvenes artistas en las disciplinas de ópera y danza para contribuir al desarrollo de su carrera y al impulso y prestigio de tales disciplinas en el ámbito europeo.*

A partir del proyecto del Festival Castell de Peralada, iniciado por Carmen Mateu hace treinta y tres años, y con su mismo espíritu, se constituye el Premio Europeo Carmen Mateu a Jóvenes Artistas, Ópera y Danza, con la vocación de ser líder y referente cultural en el apoyo a la creación en estos ámbitos.

La definición del objeto del premio apela a los valores fundacionales del Festival marcados por su fundadora, Carmen Mateu, y su familia. El Sr. D. **Plácido Domingo** ha aceptado la invitación de la Fundación Castell de Peralada para representar este galardón como **Presidente de Honor** del mismo.

2. CATEGORÍAS

Se premiarán dos categorías, una de ópera y otra de danza, en años alternos.

En cada edición, y dentro de la categoría que corresponda a ese año, la Fundación Castell de Peralada decidirá cuál de las disciplinas siguientes es objeto del premio:

ÓPERA

- Compositor/a.
- Escenógrafo/a.
- Director/a de escena.
- Director/a musical.
- Cantante.

DANZA

- Director/a de compañía.
- Coreógrafo/a.
- Bailarín/ina.

* A efectos del premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, se entiende por Europa aquellos países miembros del Consejo de Europa.

3. PREMIO

El premio tendrá una dotación económica total de 30.000 euros, de la cual el importe de 20.000 euros se entregará directamente al ganador (sujeto a la tributación fiscal aplicable) y el importe de los restantes 10.000 euros se destinará a cubrir los honorarios de la actuación y los traslados y dietas relativos a la participación del ganador en alguna de las siguientes ediciones del Festival Castell de Peralada.

Asimismo, el ganador recibirá un galardón concebido por el artista Santi Moix.

4. JURADO Y CONVOCATORIA

4.1. Jurado

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidenta: Sra. D.^a Isabel Suqué.
- Vicepresidente: Sr. D. Oriol Aguilà.
- Cuatro vocales (designados anualmente en relación con la categoría que corresponda).

* Por su trayectoria, alguno o algunos de los vocales pueden figurar en ambas categorías.

La composición del jurado se anunciará coincidiendo con la convocatoria de cada edición. El jurado estará apoyado por una secretaria técnica designada por la organización del premio.

4.2. Convocatoria

El premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, se convocará anualmente, durante el mes de mayo, mediante la publicación de las bases específicas correspondientes a cada edición.

Coincidiendo con dicha convocatoria, la Fundación Castell de Peralada se pondrá en contacto con instituciones relevantes en el ámbito europeo o nacionales de países europeos con el fin de invitarlas a difundir el premio a potenciales participantes. La relación de instituciones relevantes, que constituirán el aval del candidato, figurará en la página web del premio.

5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Requisitos para la presentación de las candidaturas

Los candidatos, que serán quienes presenten su propia candidatura, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ostentar la nacionalidad de un país europeo, o bien estar desarrollando su carrera en Europa al tiempo de presentar su candidatura.
- b. Encontrarse en la franja de edad que se determine en las bases específicas de la edición correspondiente (que se fijará en función de la categoría y disciplina objeto de dicha edición).
- c. Haber desarrollado su trayectoria en los ámbitos de la ópera o la danza, en función de la edición a la que se presenten.

La presentación del candidato en una edición no impide que pueda presentarse en ediciones posteriores.

Como excepción a lo anterior, el ganador no podrá volver a participar en otras ediciones del premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, ni en la categoría y disciplina en la que resultó ganador ni en el resto de categorías o disciplinas.

Los candidatos que presenten sus candidaturas deberán facilitar la siguiente información/documentación a través del formulario que se podrá cumplimentar desde la página web del premio:

- a. Datos personales, datos de contacto y documento oficial que acredite la edad y la nacionalidad o residencia europea del candidato.

b. Documentación acreditativa de la formación y carrera profesional: estudios realizados o en curso, trayectoria profesional, reconocimientos obtenidos...

c. Carta de motivación del propio candidato (proyectos de futuro, implicación y participación en el diseño de su propia carrera...).

d. Aval de la candidatura: carta de recomendación firmada por una de las instituciones relevantes del sector enumeradas en la web del premio.

e. Otros avales complementarios.

f. Material visual y otra documentación sobre la obra del candidato: en cada convocatoria, y en función de la categoría y subcategoría que se premie, se indicará la documentación específica que se debe presentar (imágenes, vídeos...).

5.2. Criterios de valoración de las candidaturas

El premio reconocerá a jóvenes artistas por la excelencia de su trayectoria en Europa, merecedores de apoyo en el desarrollo de su carrera.

En tal sentido, en la valoración de los candidatos se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- Excelencia en su trayectoria.
- Reconocimientos recibidos.
- Proyectos de futuro.
- Implicación y participación en el diseño de su propia carrera.
- Significación artística de su obra.

6. PROCESO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y DELIBERACIÓN Y FALLO

6.1. Presentación de las candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas empezará en los días siguientes de la publicación de la convocatoria, fecha concreta fijada en las bases específicas, y finalizará el día 15 de septiembre siguiente, ambos inclusive.

Por el hecho de realizar la presentación de su candidatura los participantes aceptarán íntegramente el contenido de las presentes bases y de las normas que se hayan dictado en desarrollo de las mismas.

6.2. Evaluación de las candidaturas

La Secretaría Técnica del premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, revisará las candidaturas presentadas para asegurarse de que cumplan los requisitos correspondientes según la categoría y disciplina.

Durante la primera quincena del mes de octubre, una comisión de expertos designada por el vicepresidente del jurado realizará una selección de un máximo de doce candidaturas finalistas basándose en los criterios de evaluación establecidos.

6.3. Deliberación y fallo

Durante la reunión plenaria del jurado, que se celebrará en el último trimestre del año, sus miembros evaluarán las candidaturas finalistas y, mediante un sistema de votación anónimo, designarán al ganador.

En la primera vuelta, cada miembro del jurado propondrá dos candidaturas. Las tres más votadas pasarán a la segunda vuelta, donde cada miembro del jurado votará una de las candidaturas finalistas. En caso de que una de ellas obtenga mayoría, se declarará ganadora. Si hay dos candidaturas que obtienen el mismo número de votos y empatan en la primera posición, se celebrará una tercera vuelta entre estas dos candidaturas.

La presidenta del jurado será la portavoz del mismo y no ejercerá su derecho a voto.

Los miembros del jurado que no puedan estar presentes en la reunión plenaria deberán delegar su voto a una personalidad para que asista a la misma en su representación.

7. COMUNICACIÓN DEL FALLO

La Fundación Castell de Peralada se pondrá en contacto con el ganador/a y lo emplazará al acto de presentación del premio, en el que se hará público el fallo del jurado.

El ganador deberá mantener la confidencialidad sobre su condición de premiado y sobre cualquier otra información relativa al premio que le haya sido comunicada por la organización hasta que se haga público el fallo del jurado.

8. CEREMONIA DE ENTREGA

La ceremonia de entrega del premio tendrá lugar en el primer semestre del año siguiente a la convocatoria.

9. COMPROMISOS VINCULADOS AL PREMIO

La presentación de una candidatura al premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, comporta la aceptación, por parte del candidato, de las presentes bases y de las restantes normas de funcionamiento del premio, así como de las decisiones del jurado.

La condición de ganador está supeditada a la aceptación del galardón, su asistencia a la ceremonia de entrega del premio y la inclusión en su CV del reconocimiento recibido en virtud del presente premio.

Asimismo, el ganador se compromete a participar en una de las ediciones siguientes del Festival Castell de Peralada, de acuerdo con la programación definida por el Festival. El incumplimiento de cualquiera de los anteriores compromisos supondrá la renuncia al premio por parte del ganador.

10. CESIÓN DE DERECHOS

Por el hecho de presentar su candidatura, el participante cede a la Fundación Castell de Peralada los derechos derivados de su participación en el premio y, en especial, los de su intervención en la ceremonia de entrega del premio y de su actuación posterior en el Festival Castell de Peralada. Concretamente, el participante cede los derechos de fijación, reproducción, comunicación pública y distribución así como el derecho de imagen y utilización del nombre. Igualmente, este acepta que sus intervenciones y actuaciones puedan ser grabadas en cualquier formato de audio o vídeo, transmitidas a través de internet o por cualquier otro procedimiento, por radio y televisión, en directo o en diferido, o bien editadas, sea cual sea el soporte utilizado para su comercialización o archivo. Dichas cesiones se entienden efectuadas para cualquier territorio mundial y por el máximo tiempo legalmente establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y disposiciones concordantes.

11. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

La Fundación Castell de Peralada y los miembros del jurado deberán mantener durante todo el proceso la confidencialidad de la información recibida y, en especial, la relativa a las candidaturas y a la identidad de los ganadores.

Asimismo, el ganador deberá mantener la confidencialidad conforme a lo dispuesto en la base 7.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes a la organización del premio serán tratados por la Fundación Privada Castell de Peralada con las finalidades siguientes:

- Gestionar su participación en el premio.
- Contactar con los participantes, incluso por medios electrónicos, para cualquier asunto relacionado con el premio.
- Contactar con el ganador para solicitar cuantos datos adicionales sean necesarios para la correcta gestión y entrega del premio, incluso por medios electrónicos.

La legitimación del presente tratamiento de datos se basa en el consentimiento de los participantes, prestado por la propia participación en el premio.

Los datos no serán cedidos a terceros, más allá de aquellos proveedores que presten un servicio relacionado con el premio y que, en todo caso, tratarán los datos en nombre de la Fundación Castell de Peralada.

Asimismo, los datos serán tratados hasta la entrega del premio y, una vez entregado, durante el plazo legal que sea necesario para cumplir con la normativa vigente.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como oponerse a la recepción de correos electrónicos, solicitándolo por correo postal remitido a la Fundación Castell de Peralada, a la dirección postal calle Pere II de Montcada, 1, 08034 de Barcelona, o bien por correo electrónico a privacidad@grupperalada.com, acompañando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.

13. DISPOSICIONES GENERALES

13.1. La Fundación Castell de Peralada no será responsable en ningún caso del plagio, o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, en que pudieran incurrir con sus obras los participantes en el premio.

13.2. La organización se reserva el derecho a modificar cualquiera de los artículos de las presentes bases.

BASES ESPECÍFICAS DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO CARMEN MATEU YOUNG ARTIST EUROPEAN AWARD, OPERA AND DANCE

DANZA – BAILARÍN/INA Especialidad en Danza Clásica y Neo-Clásica

Según lo establecido en las bases generales, la Fundación Privada Castell de Peralada convoca la primera edición del premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance.

La primera edición del premio se dirige a la categoría de Danza, concretamente a la disciplina de Bailarín/ina clásico y neo-clásico.

En este documento se exponen todos los aspectos específicos relativos a la presente convocatoria.

1. JURADO Y CONVOCATORIA

1.1. Jurado

Tal y como se explica en las bases generales, el jurado está compuesto por dos miembros fijos (la Presidenta, la Sra. D.^a Isabel Suqué, quien será la portavoz y no ejercerá su derecho a voto, y el Vicepresidente, el Sr. D. Oriol Aguilà) y por cuatro vocales designados específicamente para esta convocatoria en la disciplina de Bailarín/ina, que son los siguientes:

- **Julio Bocca**
- **Joaquín de Luz**
- **María Pagés**
- **Tamara Rojo**

La Fundación Privada Castell de Peralada se reserva la facultad de modificar la composición del jurado actual en caso de que las circunstancias lo requieran.

1.2. Convocatoria

La convocatoria de la primera edición del premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, en la categoría de Danza y disciplina de Bailarín/ina, se comunicará el 16 de mayo de 2019 en una rueda de prensa.

El 22 de mayo de 2019, se inicia el periodo de recepción de candidaturas, que finaliza el 15 de septiembre de 2019 a las 23:59 horas GMT.

La Fundación Privada Castell de Peralada cuenta con la colaboración de las instituciones Opera Europa (<http://www.opera-europa.org/es>) y Asociación Europea de Festivales (<https://www.efa-aef.eu/en/home>) en la difusión del premio.

2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y REQUISITOS

2.1. Requisitos para la presentación de las candidaturas en la categoría de Danza y disciplina Bailarín/ina

Los candidatos, que serán quienes presenten su propia candidatura, deberán cumplir los requisitos especificados en las bases generales.

Para la convocatoria de Danza en la disciplina de Bailarín/ina, el candidato debe haber nacido entre los años 1993 y 2003, ambos inclusive.

Los candidatos que presenten sus candidaturas deberán facilitar toda la información/documentación enumerada en las bases generales a través del formulario que se podrá cumplimentar desde la página web del premio.

Específicamente para esta primera edición, el candidato al premio de Bailarín/ina deberá presentar también:

- Carta de aval y recomendación de un teatro o festival perteneciente a **Opera Europa**, o bien de un festival perteneciente a la **EFA (Asociación Europea de Festivales)** o de alguna de las compañías de danza asociadas a un teatro o festival perteneciente a **Opera Europa** o a la **EFA**.
- Material audiovisual
 - Un vídeo que muestre una variación clásica
 - Un vídeo que muestre una improvisación

Los vídeos se enviarán a través del formulario de inscripción con un enlace a una plataforma de reproducción audiovisual (YouTube, Vimeo...). La duración de cada una de las piezas no puede superar los tres minutos y debe tener una calidad mínima de HD.

La organización puede contactar con el candidato para solicitar información o material adicional.

La restante información relativa al premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, se puede consultar en las bases generales.

GALARDÓN DEL ARTISTA SANTI MOIX

El ganador del Premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, recibirá un galardón firmado por Santi Moix y realizado por Bagués Masriera. La Fundación Castell de Peralada ha encargado específicamente al artista una pieza escultórica inspirada en la flor de la camelia, en recuerdo a Carmen Mateu, que la lucía en muchas ocasiones.



Esbozos del galardón del Premio Carmen Mateu Young Artist European Award por Santi Moix

Premio Carmen Mateu



Con la colaboración de:



Agradecimientos





Carmen Mateu Young Artist European Award Opera and Dance

www.carmenmateuaward.com | Tel. +34 935 038 646 | info@carmenmateuaward.com

Fundació Castell de Peralada | NIF: G 17443011

Convent del Carme, s/n – 17491 Peralada